

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

96**FUENLABRADA NÚMERO 4**

EDICTO

En el procedimiento ordinario número 734 de 2011 se ha dictado sentencia, cuyo encauzamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia número 22 de 2012

En Fuenlabrada, a 30 de enero de 2012.—En nombre de Su Majestad el Rey.

Vistos por mí, la ilustrísima señora doña María Luisa García Moreno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Fuenlabrada, los presentes autos de juicio ordinario número 734 de 2011, tramitados en este Juzgado a instancias de “Banque PSA Finance”, representada por la procuradora de los tribunales doña Elvira Ruiz Resa y asistida por el letrado don Jesús Martínez Martínez, contra don Percy Challco Titto y doña Yessi Liliana Sipán Aguilar, en situación legal de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Estimando la demanda formulada por “Banque PSA Finance”, representada por la procuradora de los tribunales doña Elvira Ruiz Resa, contra don Percy Challco Titto y doña Yessi Liliana Sipán Aguilar, debo condenar y condeno a los demandados a abonar solidariamente a la actora la suma de 10.495,05 euros, así como el interés moratorio pactado y al abono de las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer y formalizar recurso de apelación dentro del plazo de veinte días para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, debiéndose consignar al interponer el recurso un depósito de 50 euros.

Líbrese y únase certificación de la sentencia para su unión a los autos, con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 164 y 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Percy Challco Titto y doña Yessi Liliana Sipán Aguilar, que se encuentran en ignorado paradero.

En Fuenlabrada, a 19 de febrero de 2013.—El secretario (firmado).

(02/2.399/13)

